 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	RESOLUCIÓN N°18 Abril 4 de 2019	Código: FO-ALA-17
		Versión: 3
		PR-ALA-07
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 2

**“POR LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO
“ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN EL ÁMBITO DE DERECHOS
HUMANOS, MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ POR QUE CON SU
TRABAJO HA CONTRIBUIDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y
LA CALIDAD DE VIDA DE SU COMUNIDAD.**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las determinadas en la ley 136 de 1994 y demás afines con la materia y,


CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino “*Adelaida Correa Estrada*”, cómo máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.
2. Que el Concejo Municipal de Sabaneta en cumplimiento del mencionado Acuerdo Municipal entrega la Medalla al Mérito Femenino “*Adelaida Correa Estrada*” a **MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ**, en la Categoría Derechos Humanos por contribuir al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de su comunidad, en especial en Derechos Humanos.
3. Que **MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ**, busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes, como Ex Personera del Municipio de Sabaneta así buscando velar por los Derechos Humanos y Fundamentales del Municipio.
4. Que **MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ** trabaja especialmente por los habitantes del Municipio de Sabaneta, promoviendo la garantía y cumplimiento de sus derechos.

Qué en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino “*Adelaida Correa Estrada*”, cómo máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad

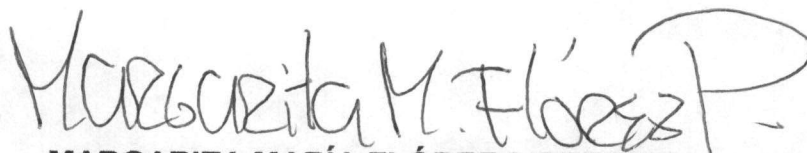
	RESOLUCIÓN N°18 Abril 4 de 2019	Código: FO-ALA-17
		Versión: 3
		PR-ALA-07
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar la Medalla al Mérito Femenino “*Adelaida Correa Estrada*” en la Categoría Derechos Humanos por las anteriores consideraciones y por su compromiso para contribuir con el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de su comunidad.

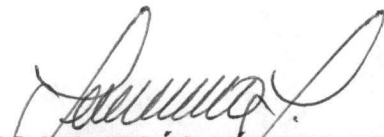
ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la distinción con la correspondiente Resolución en nota de estilo a **MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ** el día 4 de abril de 2019 en sesión ordinaria del Concejo Municipal en el recinto Octavio Trujillo González.

Dada en Sabaneta a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Presidente



LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente Primero



ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente Segundo



JESSICA GUISAO OSPINA
Secretaria General